



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 18 de Mayo de 2.010

324/10

Expte. N° 14.014/10

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

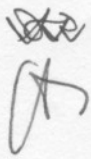
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por esta Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Escuela de Ingeniería Industrial y Becas Bicentenario, por la suma de \$ 2.596,82 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.596,82 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F. F.: 16 y F. F.: 11, según se detalla a continuación:

<b>INCISO 2</b>			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	685,00	
2-7-1		177,00	
2-7-9	OTROS N.E.P.	105,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	147,38	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	575,09	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b>1.689,47</b>
<b>INCISO 3</b>			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	6,00	
3-2-2		240,00	
3-4-9		166,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	461,09	
3-6-1		34,26	
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b>907,35</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2.596,82</b>

Pesos: DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS.-

 ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.596,82 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS), a las siguientes dependencias:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

324/10

Expte. N° 14.014/10

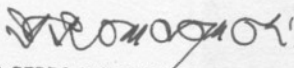
Administración	\$ 1.239,57
Escuela de Ingeniería Química	\$ 175,03
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 348,23
Escuela de Ingeniería Civil	\$ 43,47
Beca Bicentenario	\$ 613,52
Higiene y Seguridad	\$ 177,00

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química	Expte. N° 14.015/10
Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.016/10
Escuela de Ingeniería Civil	Expte. N° 14.017/10
Beca Bicentenario	Expte. N° 14.489/09
Higiene y Seguridad	Expte. N° 14.123/10

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, a la Secretaria Académica de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA